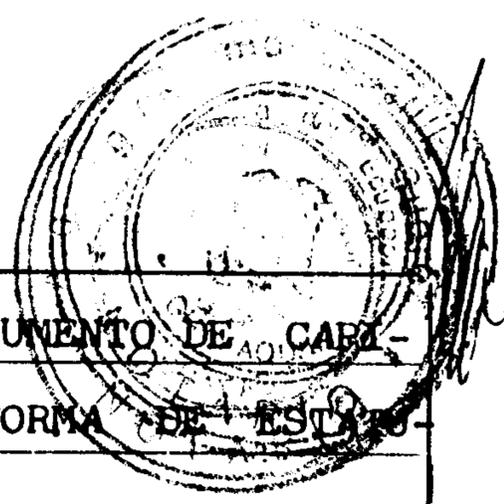




Abogado
 Germán Castillo S.
 Notario
 Décimo Octavo
 Guayaquil - Ecuador



1 ESCRITURA NUMERO : 599/2000
 2 CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL
 3 TAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTADU-
 4 TO DE IVARTEC S.A.
 5 CUANTIA \$ 800.00
 6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
 7 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
 8 hoy día treinta de junio del año dos mil,
 9 ante mi, abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, Nota-
 10 rio, Décimo Octavo de este Cantón, comparece
 11 la compañía IVARTEC S. A., representada por la
 12 señora Lilia Beatriz Silva Silva, quien decla-
 13 ra ser ecuatoriana, ejecutiva, divorciada y do-
 14 miciliada en esta ciudad, en su calidad de
 15 Gerente General, conforme lo acredita con el
 16 nombramiento que se acompaña; la comparecien-
 17 te es mayor de edad, capaz para obligar-
 18 se y contratar, a quien de conocerla doy fe.
 19 Bien instruida en el objeto y resultados de
 20 esta escritura pública de Conversión de capi-
 21 tal suscrito, Aumento de capital suscrito y
 22 autorizado y Reforma de Estatutos, a cuyo o-
 23 torgamiento concurre con amplia y entera liber-
 24 tad, para que la autorice me presenta la
 25 minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO: En el
 26 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
 27 sírvase autorizar una de Conversión, Expresa del
 28 Capital Suscrito, de Aumento de Capital Sus-

1 crito , de Aumento de Capital, Autorizado ;y,

2 Reforma de Estatuto Social de la 'Compañía'

3 IVARTEC S. A. , que se celebra de conformi-

4 dad con las siguientes cláusulas : PRIMERA:

5 COMPARECIENTE .- Comparece a la celebración

6 de la presente escritura pública la señora

7 Lilia Beatriz Silva Silva , en su calidad

8 de Gerente General y representante legal de

9 la Compañía IVARTEC S. A. , según consta del

10 nombramiento que se agrega como documento ha

11 bilitante y además autorizada por la Junta

12 General Extraordinaria de Accionistas de la

13 misma Compañía, celebrada el veintiocho de

14 junio del dos mil. SEGUNDA : ANTECEDENTES;

15 UNO) La Compañía Anónima IVARTEC S. A. se

16 constituyó mediante escritura pública , auto

17 rizada por el Notario Abogado Piero Aycart

18 Vincenzini , el quince de Septiembre de mil

19 novecientos noventa y siete , la misma que

20 fue aprobada por la Superintendencia de

21 Compañías el tres de Octubre de mil nove-

22 cientos noventa y siete , la misma que fue

23 aprobada por la Superintendencia de Compa -

24 ñías el tres de Octubre de mil novecientos

25 noventa y siete , mediante resolución núme-

26 ro noventa y siete - dos - uno - uno - cero

27 cero cero cuatro mil trescientos siete e

28 inscrita en el Registro Mercantil del Can-



Abogado
Hernán Castillo S.
Notario
Décimo Octavo
Guayaquil - Ecuador

1 tón Guayaquil el diecisiete de Octubre de mil novecientos
 2 noventa y siete, de fojas sesenta y siete mil setecientos
 3 cientos setenta y cinco a sesenta y siete mil setecientos
 4 cientos noventa y uno, número diecinueve mil ciento
 5 treinta y seis del Registro Mercantil y anotada ba-
 6 jo el número veintinueve mil setecientos cincuenta y
 7 cuatro del Repertorio , con un capital de cinco mi-
 8 llones de sucres y con un capital autorizado de
 9 diez millones de sucres. DOS) La Junta General Extra-
 10 ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el vein-
 11 ticho de junio del año dos mil resolvió unánimemente
 12 lo siguiente : a) Aprobar la conversión de las ac-
 13 tuales acciones que estan emitidas en sucres por un
 14 número equivalente de acciones que se emitirán por
 15 un valor de UN DOLAR de los Estados Unidos de
 16 Norteamérica cada una y que la contabilidad de la
 17 compañía se expresará en dólares de los Estados Uni-
 18 dos de Norteamérica . b) Aprobar el aumento de ca-
 19 pital suscrito de la Compañía en la suma de ocho-
 20 cientos dólares de los Estados Unidos de Norteaméri-
 21 ca, dividida en ochocientas acciones ordinarias y no-
 22 minativas de un dólar de los Estados Unidos de Nor-
 23 teamérica cada una; para que en lo sucesivo gire
 24 con un capital suscrito de mil dólares de los Es-
 25 tados Unidos de Norteamérica , dividido en mil ac-
 26 ciones - ordinarias y nominativas de un dólar
 27 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
 28 c) Aprobar la designación de los peritos. d) Aprobar

1 la suscripción y forma de pago del aumento
2 de capital . e) Aprobar el aumento
3 del capital autorizado de la Compañía
4 ñía en la suma de mil seiscientos
5 dólares con lo cual pasa a ser de
6 dos mil dólares ; y f) Reformar la
7 cláusula quinta del estatuto social .-
8 TERCERA : - CONVERSION DEL CAPITAL SUS-
9 CRITO , AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO
10 Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO
11 SOCIAL . Con estos antecedentes la
12 señora Lilia Beatriz Silva Silva
13 en su calidad de Gerente General y
14 Representante Legal de la Compañía I-
15 VARTEC S.A., debidamente autorizada por
16 la Junta General Extraordinaria de
17 Accionistas celebrada el veintiocho de
18 junio del dos mil , declara que : En
19 virtud del presente instrumento queda:
20 Uno) Convertido el capital suscri-
21 to de la Compañía de sucres a
22 dólares de los Estados Unidos de Nor-
23 teamérica. Dos) Aumentado el capital sus-
24 crito de la Compañía en la suma de
25 ochocientos dólares de los Estados Unidos de
26 Norteamérica, dividido en ochocientas accio-
27 nes ordinarias y nominativas de un dólar
28 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,



1 de modo que en lo sucesivo el capital suscrito
2 de la Compañía será de mil dólares de los Estados
3 Unidos de Norteamérica, dividido en mil acciones or-
4 dinarias y nominativas de un dólar de los Estados
5 Unidos de Norteamérica. tres) Aprobado la designación
6 de los peritos señores Ingeniero Ricardo Mejía Sil-
7 va y Mary Haidee Ipanaque Mateo para que realicen
8 el Informe de Avalúo de los muebles que transfieren
9 a la Compañía Ivartec S.A. en el aumento de capital.
10 Cuatro) Aprobada la suscripción y forma de pago del
11 aumento de capital. Cinco) Aumentado el capital autoriza-
12 do en la suma de mil seiscientos dólares por lo cual pasa
13 a ser de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte-
14 américa ; Seis) Reformada la clausula quinta del Esta-
15 tuto Social, todo en los términos acordados en la Jun-
16 ta General Extraordinaria de Accionistas antes menciona-
17 da y cuyo texto consta en el Acta que se acompaña
18 como documento habilitante . CUARTA: SUSCRIPCION Y PA-
19 GO:- Conforme a lo resuelto unánimemente por la
20 Junta General Extraordinaria de Accionistas, el au-
21 mento de capital de ochocientos dólares de los Es-
22 tados Unidos de Norteamérica, ha sido suscrito de la
23 siguiente manera : la señora Lilia Beatriz Silva Sil-
24 va , suscribe cuatrocientas acciones ordinarias y no-
25 minativas de un dólar de los Estados Unidos de
26 Norteamérica cada una y la señora Ingeniera Mi-
27 riam Mejía Silva, suscribe cuatrocientas acciones or-
28 dinarias y nominativas de un dólar de los Estados


Abogado
Castillo S.
Marlo
Oclavo
Ecuador

1 Unidos de Norteamérica cada una; las

2 acciones suscritas han sido pagadas en

3 el cien por ciento de su valor en

4 muebles, según consta en el Informe de

5 Avalúo que se adjunta al presente ins-

6 trumento público y por lo cual se emiti-

7 rán los títulos de acciones ordinarias y

8 nominativas de un dólar de los Estados

9 Unidos de Norteamérica cada una, los

10 mismos que serán entregados a los accionis-

11 tas que han suscrito la totalidad del au-

12 mento de capital. QUINTA: DECLARACION JURA-

13 MENTADA:- La señora Lilia Beatriz Silva

14 Silva, en su calidad de Gerente General y

15 representante legal de la Compañía IVARTEC

16 S.A., bajo juramento declara que el aumento

17 de capital se encuentra integrado de acuer-

18 do a lo resuelto por los accionistas en

19 la Junta General Extraordinaria de Accionis-

20 tas celebrada el veintiocho de junio del dos

21 mil, el mismo que se encuentra registrado

22 en la contabilidad de la Compañía. A-

23 gregue usted señor Notario las demás for-

24 malidades de Ley y los documentos que sean

25 necesarios para la mayor validez de esta

26 escritura pública. (firmado) Abogada Olga

27 Bravo de Alava. Registro número cuatro

28 mil treinta y ocho". La otorgante ratifica en

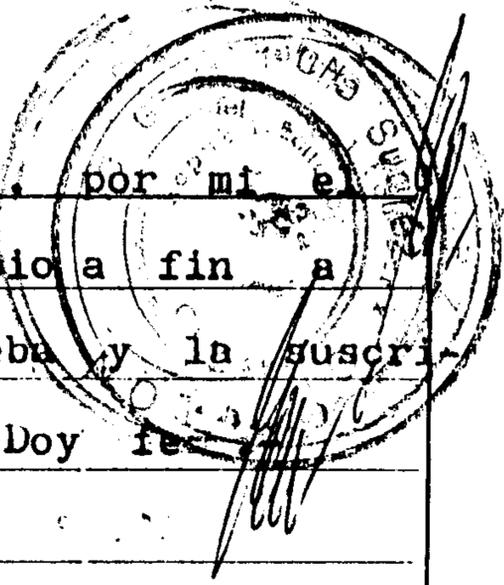


Abogado
Hernán Castillo S.
Notario
Icimo Octavo
Guayaquil - Ecuador

1 todas sus partes la minuta inserta que que-
 2 da elevada a escritura pública para que
 3 surta sus efectos legales. DOCUMENTO HABILITADO
 4 TANTE DE NOMBRAMIENTO de Ivartec S. A. Guaya-
 5 quil, cinco de Enero de mil novecientos no-
 6 venta y ocho. Señora Lilia Beatriz Silva Sil-
 7 va. Ciudad. De mis consideraciones: Cúmple-
 8 me manifestarle que en Junta General Extraor-
 9 dinaria de Accionistas de la Compañía IVARTEC
 10 S.A. en su sesión celebrada el día de hoy,
 11 procedió a elegir a usted Gerente General de
 12 la misma, por un lapso de cinco años, con
 13 las atribuciones y deberes determinados en el
 14 Estatuto Social. En el desempeño de sus fun-
 15 ciones usted ejercerá la representación legal,
 16 judicial y extrajudicial de la misma, tal como
 17 consta en el Estatuto Social de la Compañía.
 18 Reemplazando en sus funciones al señor Francis-
 19 co Pincay Soledispa. Los demás deberes y a-
 20 tribuciones constan en el Estatuto Social de
 21 la Compañía cuya Escritura Pública de Cons-
 22 titución se otorgó ante el Notario Trigésimo
 23 abogado Piero Ayoart Vincenzini, el quince
 24 de septiembre de mil novecientos noventa y
 25 siete e inscrita en el Registro Mercantil el
 26 diecisiete de octubre de mil novecientos no-
 27 venta y siete. Muy atentamente, Firmado)
 28 Francisco Pincay Soledispa. Secretario ad-hoc.

47

1 Acepto el cargo de Gerente General de la
2 compañía Ivartec S. A. según consta del nom
3 bramiento que antecede. Guayaquil, cinco de
4 enero de mil novecientos noventa y ocho.
5 Firmado) Sra. Lila Silva Silva. C. Ciud. #
6 cero dos cero cero uno uno siete cero sie-
7 te cinco. Dirección Pradera # dos, Maz D-nue
8 ve, villa veintisiete. Teléfono cuatro tres tres
9 nueve cinco cinco. Nacionalidad ecuatoriana.-
10 En la presente fecha queda inscrito este Nom-
11 bramiento de Gerente General. Folio cuatro mil
12 ciento noventa y cuatro. Registro Mercantil N°
13 novecientos dos. Repertorio N° mil trescientos
14 ochenta y siete. Se archivan los comprobantes
15 de pago por los impuestos respectivos. Gua-
16 yaquil, quince de enero de mil novecientos
17 noventa y ocho. Firmado) Lcdo. Carlos Ponce
18 Alvarado. Registrador Mercantil Suplente del
19 Cantón Guayaquil. Se tomó nota de este Nombra-
20 miento a foja setenta y una mil cuatrocientos
21 ochenta y ocho del Registro Mercantil de mil
22 novecientos noventa y siete al margen de la
23 inscripción, respectiva. Guayaquil, quince de e-
24 nero de mil novecientos noventa y ocho. Fir-
25 mado) Lcdo. Carlos Ponce Alvarado. Registrador
26 Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay un sello".
27 Se agrega el Acta de Junta General Extraordi-
28 naria de Accionistas de Ivartec S.A. - Leída



1 que fue esta escritura pública, por mi parte
2 Notario en alta voz, de principio a fin a
3 la compareciente, ésta la aprueba y la suscri-
4 be conmigo en unidad de acto. Doy fe

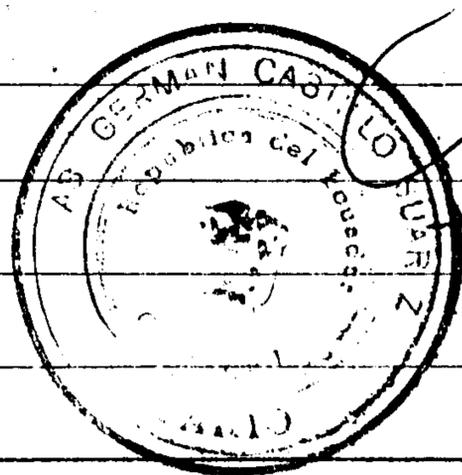


Abogado
Germán Castillo S.
Notario
Décimo Octavo
Guayaquil - Ecuador

5
6
7 1) *Betiz Selva* C.C. 0200117075
8 Lilia-Béatrix Silva Silva C.V. R.U.C. 0991417370001

9
10
11 *[Handwritten signature]*
12
13
14
15
16

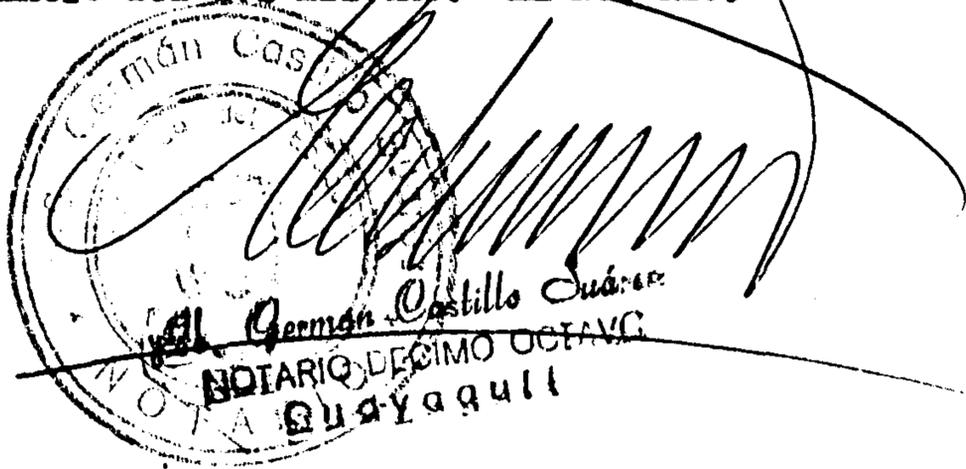
17 Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este PRIMER
18 TESTIMONIO, en ocho fojas fotocopias, rubricadas por mi
19 el Notario, que selló y firmo en las mismas ciudad y fe-
20 cha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la es-
21 critura de Conversión del capital suscrito, aumento de
22 capital suscrito y autorizado y Reforma de estatuto de
23 Ivartec S.A.



24
25
26
27 Ab. German Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
Guayaquil
28

[Handwritten signature]

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del treinta de Junio del dos mil, de la Resolución N° 01-G-IJ-0000209, expedida el dieciséis de Enero del dos mil uno, mediante la cual el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, aprobó la Conversión del Capital, el Capital Autorizado, el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía IVARTEC S.A., que contiene la presente copia.- Guayaquil, - veintitrés de Enero del dos mil uno.- EL NOTARIO.-



1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-0000209, dictada el 16 de Enero del 2001 por

el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda

inscrita la escritura, que contiene la Conversión de Capital,
el capital autorizado en \$ 2000, el capital suscrito por
\$ 800 y la Reforma de Estatutos.

de la Compañía IVARTEC S.A.

de fojas 74511
a 14526-A, número 3308 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 4.244 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que

con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 9 de Febrero del 2001

[Handwritten signature]

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



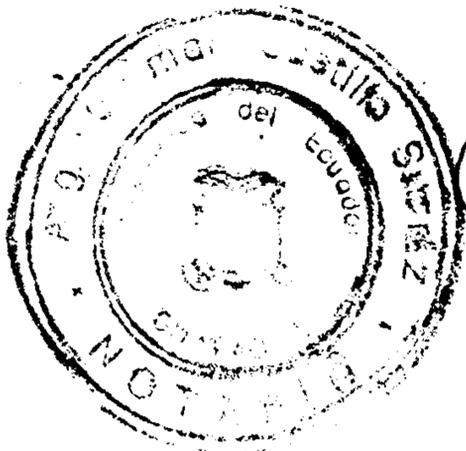
Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) 1 anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).
Guayaquil; 9 de Febrero del 2001.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Yo, abogado **GERMAN CASTILLO SUAREZ** NOTARIO LEGÍTIMO del Cantón Guayaquil, REPUBLICA DEL ECUADOR, he leído la(s) escritura(s), conformidad y veracidad de la(s) misma(s) que está igual al original que me ha sido exhibido en 9 folios. Se da cumplimiento a lo dispuesto en el numeral (1) del Art. 18 de La Ley Notarial - Guayaquil: **07 MAR 2001**



Ab. German Castillo Suarez
NOTARIO LEGÍTIMO OCTAVO
Guayaquil